

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

La Paz, martes 7 de marzo de 1911

Nº. 3,135

AÑO XII

## “El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, MARZO 7 DE 1911

### El Ferrocarril á Oruro

Uno de nuestros colegas, publica en número de la pasada semana, un artículo declarando la imperfección de la línea Viacha Oruro y cuasi su inutilidad, tomando pie en los desperfectos que ha sufrido á consecuencia de las copiosas lluvias de la estación. Otro atribuye á caprichos del ingeniero en jefe el que no se haya restablecido el tráfico, mediante la sencilla reparación de una alcantarilla, en el kilómetro 118, sirviendo este descuido ó negligencia de pretexto, para explicar todos los accidentes é inconvenientes que hoy sufren los pasajeros.

Apilando el celo de nuestros colegas que se preocupan del servicio público, encontramos que en esta vez, no han apreciado con justicia la situación.

En primer lugar debe tenerse en cuenta que la estación de aguas ha sido y sigue siendo excepcional por su abundancia, caso no completamente previsto por la empresa, que tuvo como antecedentes una serie de años con escasez de lluvias; y es tanto esto que los mismos que viven y recorren largo tiempo ha por el altiplano, no recuerdan una época de más aguas, ni han visto jamás que estas se elevasen á la considerable altura á que han llegado hoy, cubriendo terraplenes que se creía suficientes para dominar las invasiones de aquellas. En este sentido, un hecho no previsto y excepcional, no puede ser razón aceptable para considerar imperfecta una obra, ni considerarla inútil, porque su servicio se interrumpe algunos ó muchos días. Imperfecta sería así mismo, é inútil, la línea de Antofagasta á Oruro, puesto que también se halla interrumpida por el desborde de un riacho insignificante, el Huancané, que ha impedido el tráfico hace días, como saben nuestros lectores, por datos que se hemos comunicado recientemente. Pasa de esto, hay que considerar que la obra es nueva; que la pampa forma una bondad donde convergen las aguas, sin declinación natural y que por tanto no es raro que rompan diques y alcantarillas, cuando son tan abundantes, como al presente, siendo que los canales estaban abiertos para las corrientes normales, como tenía que ser.

No se trabaja una línea en vista de lo excepcional y por tanto imprevisto. Solamente, cuando esto acontece, el restablecimiento se hace mejorando la obra y adecuándola hasta para lo anormal. Así se perfeccionan las cosas.

Todas las líneas del mundo sufren estos inconvenientes que la naturaleza produce y venenos, sin impacientarse, es lo que debe procurarse.

Tenemos conocimiento de que la empresa se ocupa de arreglar, la vía; pero, como los días que han pasado, han sido de fiesta general, no ha podido encontrar los brazos necesarios para lograr su objeto, quedando sus ingenieros inactivos por esta causa, en el lugar de ruptura de la línea, cuya reparación se dificulta también porque no cesa de llover y las aguas continúan subiendo sin que sea fácil reconstruir alcantarillas y terraplenes insuñidos.

La empresa ha atendido con buena voluntad las indicaciones de la prensa, y aunque puso algunos justos reparos á las órdenes de la Dirección de Obras Públicas, las ha cumplido en lo posible, sin que se la pueda culpar de no haber ven-

cido el poder invencible de la naturaleza.

Lo conveniente, en esta situación, es que las autoridades proporcionen obreros, para que desaparezca esta interdicción que indudablemente es perjudicial.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Valerón

**PERU.**—VIAJE DEL TENIENTE GALVEZ.—UNA COMISIÓN IMPORTANTE.—ASENCIONES DE BIELOVUCIC.—LO ACOMPAÑAN VARIAS SEÑORITAS. Lima, 6.—El teniente de marina señor Galvez, emprendió viaje á Europa, con objeto de contratar la construcción de algunas unidades navales. Antes de su partida celebró una larga conferencia con el señor presidente de la república. —El aeronauta Bielovucic efectuó por repetidas veces algunas ascensiones á bordo de su aeroplano, en compañía de distinguidas señoritas de esta capital. Es el primer caso que se ha visto en Sud América.

**CHILE.**—NO HAY CRISIS MINISTERIAL.—ENVÍO DE TROPAS AL NORTE.—FELICITACIÓN Á BATLE Y ORDOÑEZ.—FALLECIMIENTO REPENTINO.—PERIODISTAS PERUANOS Á BUENOS AIRES. Santiago, 6.—Desmiétese la noticia que dieron algunos órganos de prensa, asegurando que los señores Ministros de Estado tienen resuelto hacer renuncia de sus Carteras. —Algunos diarios alarmistas continúan pidiendo al gobierno el envío de tropas al Norte, á fin de evitar que en las Provincias de Tacna y Arica, los ciudadanos peruanos hostilicen á los chilenos. —El señor Elías Errázuriz, hermano del que fué presidente de la república, ha fallecido repentinamente. —Ha enviado el presidente de la república señor Barros Luco, un telegrama de felicitación á Batle y Ordoñez, por su ascenso á la suprema magistratura del Uruguay.

—Encuétrase en esta capital, de paso á Buenos Aires, algunos periodistas peruanos. **ARGENTINA.**—ULTIMATUM AL PARAGUAY.—DEVOLUCIÓN DE DIQUES. Buenos Aires, 6.—El gobierno envió un ultimatum al Paraguay, en el que le dá doce horas de término para la devolución de los vapores argentinos apresados por autoridades paraguayas. La prensa aplaude esta resolución del gobierno nacional. **URUGUAY.**—EL NUEVO GABINETE.—PERSONAL DEL MINISTERIO.—PRESOS EN LIBERTAD. Montevideo, 6.—El nuevo presidente de la república ha organizado su gabinete de gobierno con el siguiente personal: Pedro Marjún, del Interior; José Román, de Relaciones Exteriores; Juan Serrano, de Hacienda; Mateo Roca, de Industria, Jacobo Varela, de Justicia; Santiago Rivas, de Obras Públicas; General Barragán Pérez, de Guerra.

—Uno de los primeros actos del nuevo presidente de la república, ha sido poner en libertad á todos los presos políticos. **ESPAÑA.**—LA NOTA DEL VATICANO.—CONTRA LA SOBERANÍA DEL REINO.—VISITA DE SOBERANOS. Madrid, 6.—La prensa de esta capital publica la nota enviada por el Vaticano al ministro Canalejas, en respuesta á la que éste le remitió, con motivo de las reformas sobre instituciones monásticas. Los liberales la califican de atentatoria para la soberanía del reino y piden que sean rechazadas las pretensiones del Romano Pontífice. —Confirmando la noticia de

que en pocos días más el rey Alfonso hará una visita al rey Víctor Manuel de Italia.

**ITALIA.**—NUEVO DELEGADO APOSTÓLICO.—EN REEMPLAZO DE BAVONA.—COMENTARIOS Á LA VISITA DEL REY ALFONSO. Roma, 6.—Monseñor Aversa ha sido nombrado Delegado Apostólico ante el Brasil, en reemplazo de monseñor Bavona, que pasará á desempeñar igual cargo en Viena.

—Se cree que la visita del rey de España al soberano de Italia, producirá descontento en el Vaticano, conocidas como son sus relaciones actuales con España. **PORTUGAL.**—POR LA MONARQUÍA. Lisboa, 6.—El gobierno se halla en posesión de nuevas informaciones, que hacen saber la organización de varios complotos, cuyo objeto principal consiste en obtener el resurgimiento de la monarquía.

**FRANCIA.**—CENSURAS AL NUEVO GABINETE.—LO QUE DICE FALIERIS. Paris, 6.—Los diarios locales atacan duramente al personal del nuevo gabinete. Con este motivo, el presidente Fallières ha manifestado que sostendrá á sus colaboradores. **GRAN BRETAÑA.**—MANIFESTACIÓN ANTI-INGLESA. Londres, 6.—Comunican de Mukden y la Manchuria, que en esas localidades se realizaron algunas manifestaciones contra el gobierno de Inglaterra. **TACNA.**—IMPONENTES AVENIDAS.—DESPERFECTOS EN LA LÍNEA.—DISOLUCIÓN DE UNA SOCIEDAD. Tacna, 6.—A consecuencia de las últimas lluvias, que han caído en abundancia, formáronse grandes avenidas, las mismas que han ocasionado la destrucción de varios puentes en la línea del ferrocarril Arica-La Paz.

—La sociedad de beneficencia boliviana ha sido disuelta en última sesión de directorio, por no recibir las subvenciones que le asigna el presupuesto nacional. Solamente subsistirá dicha sociedad con el nombre de Socorros Mútuos.

**Creación de la Pedagogía Nacional**

Durante los últimos tiempos ha sido tema preferentemente desarrollado en las columnas de la prensa, la educación proporcionada á niños de ambos sexos, en colegios sostenidos por el Gobierno y personas particulares. Se han examinado los programas de enseñanza adoptados por unos y otros, indicando los defectos de la educación religiosa y elogiando los sistemas de educación de los establecimientos fiscales. Hemos esperado con verdadera simpatía esta campaña periodística, creyendo ver en ella el interés que vienen despertando en los hombres de estudio, los temas pedagógicos generalmente relegados al olvido y alguna vez desarrollados en revistas de instrucción, de circulación deficiente y condenadas á morir por carencia de elementos.

Concretando nuestra atención á los artículos de “El Diario”, que han dado lugar á la confección de un interesante libro, vamos á manifestar algo que no hemos encontrado en esos artículos, no obstante de contener un capítulo denominado “Cómo se debe enseñar”.

Para determinar las reglas que deben ser adoptadas por los profesores, no basta hacer indicaciones teóricas más ó menos razonadas, preciso es condensar esas indicaciones y llevarlas al terreno práctico, para la aplicación de quienes toman á su cargo la educación de la familia boliviana. No es suficiente disertar extensamen-

te, empleando un lenguaje nutrido de extranjerismos y de citas de sabios. Menester es deducir de esas disquisiciones, algunas reglas de aplicación indispensable para la mejor enseñanza en escuelas y colegios. Esa es, en nuestro concepto, la labor más provechosa y más eficaz. Divagar en el campo de las especulaciones, analizando la bondad de la raza autóctona para concluir condenando á la blanca, no tiene tanta importancia como examinar el elemento componente de nuestra población y fijar las reglas apropiadas para su educación. Prendiendo seguir el curso del libro de don Franz Tamayo, frecuentemente nos hemos engolfado en estudios delicadísimos de psicología, sociología y biología, sin poder hallar la solución para algunos problemas científicos, que requieren—lo repetimos—gabinetes de antropología y psicología experimental, así como una profunda penetración de materias novísimas entre nosotros. Y antes de arribar á conclusiones que se resentirían de inexactas, hemos creído prudente no escudriñarlas con más detención, limitándonos á llamar la atención de los hombres de ciencia. Con esta explicación necesaria, ingresamos á nuestro objeto.

Comprobada de una manera plena la ineficacia de los antiguos sistemas de educación, que consistían en el estudio memorial de innumerables libros y el empleo de castigos infamantes, hoy se dedica atención preferente á la formación de ciudadanos aptos y capaces “para luchar contra las necesidades de la vida actual”. Se ha reducido considerablemente el número de horas de trabajo, para convertir el Colegio en un centro de reunión, que tiene toda clase de atractivos y en el que, el maestro es un amigo bueno y cariñoso. Combátese con energía esa educación artificial que concluye por presentar bachilleres que no saben nada, que no tienen confianza en sí mismos, con aspiraciones á hombres públicos!

DeploRANDO esta educación defectuosa por todos conceptos, dice un ilustrado pedagogo: “Con el exceso de instrucción no se cultiva la energía moral y física, absolutamente indispensable y provechosa para la vida real. Todas esas gentes (defectuosamente educadas) tienen el corazón enfermo. Gran parte de estos sabios, de estos funcionarios del Estado, encorvados sobre su mesa de trabajo, padecen de diversas afecciones físicas y viven como entregados al dominio de la hipocondría. Conociendo estos males, urge regenerar la sociedad en su parte directiva para preservar de semejante decrepitud á las futuras generaciones. Dejemos de ser sabios abstraídos y filósofos, para convertirnos en hombres”.

Y esto que dicen pedagogos europeos, es perfectamente adoptable á lo que pasa en nuestro país. Educados bajo la férula del maestro, recitando hasta el cansancio, y sin comprender, todo lo que se hallaba en los libros, hemos llegado á bachilleres con la cabeza hueca, con un pobrisimo bagaje de conocimientos verdaderamente útiles. Sabemos de todo, absolutamente, pero de una manera superficial; de ahí que seamos aptos para desempeñar cualquier cargo en la planta de empleados públicos. Podemos desempeñar indistintamente un Ministerio de Agricultura ó de Hacienda. Somos omniscientes.

Volviendo á nuestro objeto de señalar los sistemas de instrucción moderna, encontramos que en diversas naciones europeas no se acostumbra eso que llamamos *clase de estudio*, en que, centenares de alumnos rigurosamente vigilados por

un Inspector, preparan sus lecciones en largas horas de martirio. “El alumno inglés—dice Becerro Bengoa—debe presentar al profesor su lección sabida y sus ejercicios terminados, cuyos deberes los cumple y prepara cuando quiere y como quiere. Si le place estudiar á Homero tumbado en la hierba, ó la geometría encaramado en un árbol, nadie se lo impide, porque dispone de su tiempo como de su dinero, administrándolo á su gusto, y siendo él el único responsable de este capital para ser juzgado tan solo por los resultados que obtiene. Semejante procedimiento de trabajo y de educación se refleja después perfectamente durante todos los actos de la vida del hombre, acostumbrado como está desde los años del Colegio á cumplir activamente con sus deberes, á no quedar nunca retrasado, á no dejar nada para mañana y á resolver todos los asuntos con rapidez y maduro juicio”.

Tal es el sistema que conceptuamos adecuado para los estudios de instrucción secundaria. Así se educa el carácter y se aprende á formar individuos independientes, incapaces de burlar sus compromisos y de realizar sus actos tan solo por temor á una sanción.

Seguindo aquel sistema, quedan canceladas los descansos ó *recessos*, “holgazanerías características del sistema tradicional de enseñanza”, que, en nuestras escuelas, como dice el escritor ya citado, “no contribuyen en nada á disminuir el reargo intelectual que se produce, porque los intervalos de reposo ó pasatiempo entre cuatro paredes, con una atmósfera mal sana, disfrutados en medio del aburrimiento de un trabajo tanto más enojoso cuanto peor se practica, no favorece el desarrollo físico, y recarga brutalmente al alumno, en vez de recargarle intelectualmente. En el sistema moderno queda de hecho suprimido todo reargo, toda fatiga”.

Todas estas indicaciones, consideradas como producto de cerebros desequilibrados, para quienes tienen sus especialísimos sistemas de enseñar y educar, ya es tiempo de tomarlas en cuenta para su adopción en nuestro país.

Además, hay un otro aspecto sumamente importante en lo que se refiere á la educación de niños y jóvenes, no examinado aun por nuestros pedagogos. Es el del *internado*, calificado por la mayoría de profesores y padres de familia, como uno de los mejores medios de educación. Vamos á demostrar lo contrario en próximo artículo.

### La terminación del arbitraje

Habíamos dicho nosotros que la inhibición del Rey D. Alfonso XIII había puesto término al pacto del Arbitraje suscrito en esta ciudad entre los señores doctor Modesto Espinoza y doctor Emilio Bonifaz el día primero de agosto de mil ochocientos ochenta y siete. Así debe entenderse efectivamente. El artículo 12 de dicha convención dice textualmente: “Aun cuando ambas partes contratantes abrigan la íntima persuasión de que Su Majestad Católica se prestará á aceptar el arbitraje que se le propone, desde ahora designan como árbitros, para el caso contrario, á S. E. el Presidente de la República Francesa, ó á Su Majestad el Rey de los Belgas, ó á el Excmo. Conde de Federal Suizo, en el orden en que quedan nombrados, á fin de que ejerzan el cargo conforme á lo estipulado en los artículos que preceden”.

Muy grato nos habría sido á los ecuatorianos que en el caso

respectivo ó sea en el de que Su Majestad el Rey de España se hubiese negado á aceptar el cargo de Arbitro, al tiempo en que le fué propuesto, hubieran quedado investidos de tal carácter en el orden previsto el Presidente de la República Francesa, el Rey de Bélgica, D. Leopoldo I, ó el Conde de Federal Suizo; pero esa designación escalonada quedó de hecho sin efecto en virtud de la aceptación del Rey de España comunicada á continuación de la propuesta á los Gobiernos contratantes. El caso contrario no podía referirse á todas las eventualidades que hicieron fracasar el arbitraje español sino á la única y expresamente determinada de la no aceptación por parte del primeramente designado. Resolvirlo de otro modo, aunque se creyese que para las investiduras sucesivas fuese necesario el concurso expreso de la voluntad de los suscritores, sería resolver que se pudo tener como posible la perpetuidad del *status quo*. Veintitres años para ensayar la posibilidad de un arbitramento en España y otros tantos, por lo menos, para buscar un arreglo en cada una de las otras jurisdicciones arbitrales escalonadas, habrían consagrado de hecho la indefinición de nuestro litigio, la ocupación perfecta de nuestros territorios por la detentación peruana, y por consiguiente, la desaparición del Ecuador.

Fonocido el arbitraje español está fonocido todo otro arbitraje sobre la misma materia. La Mediación, á la cual, según rezan los últimos cables, pretende atribuirle el señor Ministro Porras el carácter de arbitradora, no puede tener ese carácter, porque nadie se lo ha dado. La Mediación es una ingerencia amistosa, no una jurisdicción. La Mediación propone á los litigantes una línea transaccional á que éstos no han podido llegar por causa de la tirantez de relaciones en que se han mantenido, y si acaso poderosas y exigentes razones de propia conservación obligan á alguno de los discordantes á no aceptar esa propuesta que lleva en sí como única fuerza el prestigio del carácter justiciero del proponente, la Mediación entonces deja de existir sin previo desahucio y dejando entregados á sí mismos á los contendientes. (De “El Comercio” de Quito.)

### FRIVOLIDADES

REPATRIACIÓN

El día estaba frío, nebuloso y triste. Caminamos muchas cuadras bajo la menuda lluvia y bajo un cielo hostil, color de plomo.

Cuando llegamos al café, encontramos allí, con los codos apoyados sobre el blanco mármol de una mesa, á Arturo, q’ conversaba con Matilde, sentada junto á él, entre el tumulto de las gentes que entran y salían.

Ella se mostraba tranquila, hasta satisfecha, envuelta en su abrigo de seda dejando vagar una dulce sonrisa en su boca que parecía fresca granada partida, y una ardiente mirada en sus ojos oscuros como un abismo.

El parecía tener en ese momento, “alegre la tristeza y triste el vino”.

—¿Qué es, ahora, lo que más desenas? le interrogó Matilde.

—Repatriarme, contestó Arturo.

—¿Volver á tu país?

—Sí; volver al país azul de las ilusiones y las quimeras, donde estuve antes.

—Es demasiado tarde!

—¿Por qué?

—Porque el tiempo no pasa impunemente, y aquellos que muestran algunos hilos de pla-

ta entre el ébano de su cabellera, como pequeños rayos de luz entre las sombras, no pueden volver al país azul de las ilusiones y las quimeras, donde solo se ve en plena juventud. Están ya de allí proscritos para siempre.

Todo el horror de la vida pareció subir á la garganta de Arturo, que respiró con intensidad, como buscando más aire para sus pulmones, y apuró el vaso de ajeno que tenía en la mano.

El hada verde lo haría volver quizá siquiera por un instante, al país azul del ensueño y la ilusión, donde tanto ansiaba repatriarse, y donde ¡ay! no pueden volver más los que ostentan hebras de plata entre el ébano de su cabellera, porque esas hebras son el "prólogo de las nieves futuras, la despedida del sol al envejecer!"

Arturo dejó el vaso sobre la mesa y se levantó para salir, despidiéndose de Matilde, quien, al estrecharle la mano, pareció envolverlo en una mirada de melancolía é infinita ternura, y exclamó al verle alejarse: Pobres, poetas! Buscando siempre un imposible! Repatriarse al país azul de la esperanza, la ilusión y la quimera, cuando una vez que de él se sale, no se regresa á él jamás.

T. O' Connor d' Arlach

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo 1º.—Se crea el impuesto del uno por ciento sobre las transferencias, á título oneroso, de propiedades mineras ó gomerías.

Artículo 2º.—El impuesto comprenderá el valor total, por el que se haga la transferencia, incluida la parte que se reciba en acciones, si se trata de sociedades constituidas ó por constituirse y pagará el comprador.

Artículo 3º.—Las transferencias de minas ó gomerías consumadas en el extranjero, deberán protocolizarse ante los notarios respectivos, para su toma de razón en las oficinas de Registros Reales y el impuesto se pagará al tiempo de la protocolización.

Los notarios no podrán extender las escrituras de transferencia, sin previa constancia de estar pagado el impuesto de transmisión.

Artículo 4º.—Si la transferencia se refiriese á concesiones que abarquen terrenos gomerios y de agricultura ó crianza de ganado, el impuesto se entenderá sobre el valor total del contrato.

Artículo 5º.—El impuesto creado por esta ley se aplicará aun cuando en el contrato se reconozcan hipotecas preexistentes descontadas en el precio. Si se dan pagadas ó se giran letras por cuenta del precio, se sujetarán estos documentos á las disposiciones de la ley de treinta de diciembre de mil novecientos ocho, independientemente del impuesto.

Artículo 6º.—Toda defraudación del impuesto, bajo cualquier forma que sea realizada será penada con el doble, que será cobrada coactivamente. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 13 de febrero de 1911.

EL CONGRESO NACIONAL Decreta:

Artículo único.— Sobre fondos generales de la gestión de 1910, se abre un crédito suplementario de bolivianos trescientos noventa mil, destinados á cubrir los servicios urgentes, cuyas partidas presupuestas se hallan agotadas.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 8 de febrero de 1911.

Benedicto Goytia Juho C. Valdés, José S. Quinteros, Senador Secretario. F. Alcecer Irigoyen, Victor Muñoz Reyes, Secretario ad oc.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, La Paz, á los 16 días del mes de febrero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON, Carlos Torrico.

Es conforme—Ernesto Careaga L., Subsecretario de Hacienda

AVISOS NUEVOS

PREVENCIÓN.— Los diarios de esta ciudad han publicado con mucho bombo una oferta que el señor Daniel Peñaranda hace por medio de su apoderado, doctor César A. Silva, ofreciendo ceder al Estado, gratuitamente, una extensión de cincuenta mil metros cuadrados de terreno situado entre las estaciones de la Peruvian y la Railway, con objeto de que se trabaje la Aduana Nacional en Viacha, siempre que ella fuera trasladada allí.

El señor Peñaranda es dueño de ceder lo suyo, pero no lo que me pertenece, como á propietario que soy de la finca El Convento, por desgracia colindante con la de aquel.

El mismo Peñaranda me suscitó un juicio, suponiendo que yo lo hubiera despojado los terrenos que hoy pretende ceder al Estado, juicio en el cual el Juez César Silva pronunció sentencia á mi favor, declarando que no existía tal despojo y amparándome en mi posesión, mediante el acto restitutorio que él mismo me ministró; así que no comprendo el papel ridiculo que hoy viene desempeñando el ex Juez al ofrecer lo que no es de su representación.

Hago esta prevención, para evitar se cometa un verdadero estorbo, sin perjuicio de hacer mi oposición ante el Supremo Gobierno.

La Paz, marzo 6 de 1911. Ascencio A. Barrón 3 v. 3135

SE ALQUILA.— Un departamento cómodo con ventanas hacia la calle; y un almacén en la misma casa, calle Ayacucho N° 19.

Para tratar dirigirse á la misma casa. 3 v. 3135

TRES HABITACIONES EN ALTOS.— Con ó sin muebles, se alquilan en la calle Chirinos N° 86.

Para convenir, en la proveedora esquina de la Merced, Illimani 29 y 31. 5 v. 3135

EN ALQUILER.— Se ofrece en los altos amoblados de la casa N° 5, calle Recreo. Referencias en la Barraca de Jorge Saenz, al lado del Buen Pastor. 5 v. 3135

CONTABILIDAD É IDIOMAS.— Enseño contabilidad en corto tiempo y á toda satisfacción de mi clientela. Mis ex alumnos ocupan buenos puestos.

Idiomas.— Enseño Alemán, Inglés y Francés, según los métodos Berlitz-Hölzel combinados. Traducciones.— Hago toda clase de traducciones. Precios módicos. Otto Schlott, Loayza 16.

AVISO.— Se desea comprar una casa pequeña, como para una ó dos familias, preferiéndose en lugar céntrico. Diríjase calle Mercado N° 200. 8 v. 3133

EN VENTA.— Quezós por mayor y menor, en la casa N° 12, calle Illimani. 15 v. 3124.

GRATITUD.— Dámaso Panchoja, Sra. é hijas, agradecen á todas las personas que se han dignado acompañar los restos del que fué Luis Parroja al Cementerio General.

606 INSTITUTO DE FISIOTERAPIA.— Los propietarios de este establecimiento, doctores Sanjinés, Sagrúmag y Aramayo, practican desde la fecha esta célebre inyección. 15 v. 3133

AVISO RELIGIOSO.— El lunes 6 del presente mes, se dará principio á la novena del Señor del Haba, que se venera en la Santa Iglesia Catedral, con las siguientes distribuciones: A hs. 7 a. m., misa y recitación de la novena. A hs. 1 p. m., explicación doctrinal. A hs. 6 y 30 p. m., rosario, plática y novena. El último día á hs. 7 y 30 a. m., misa de comunión general, en que se distribuirá un ejemplar de la novena á las personas que se acerquen á la Mesa Eucarística. A hs. 10 y 30 a. m. del día de la fiesta, misa solemne con Panegirico.

Se suplica á los fieles, en especial á los devotos del Portentoso Señor del Haba, se apresuren á asistir á tan piadosos actos. La Paz, marzo 1º de 1911 Saturnina v. de Ibarra. 6 v. 3133

EN ALQUILER.— Un departamento en altos sobre la calle. Referencias: Recreo 58. 15 v. 3127

SE ALQUILA.— Un departamento cómodo y céntrico, calle Chirinos N° 96. Referencias en la Librería Moderna. 10 v. 3132

Dr. William H. Dolson CIRUJANO DENTISTA.— Pone en conocimiento de su distinguida clientela de La Paz, que ha regresado de Estados Unidos y ofrece sus servicios profesionales por un tiempo limitado. Hace toda clase de trabajos de dentística. Calle Comercio N° 31. 1 m. F. 10.

AVISO IMPORTANTE.— Joven alemán, contador de primera clase, con once años de residencia en Sud América y con buenas referencias, ofrece sus servicios en cualquier ramo de comercio y en especial en despachos de aduana, abarrotos y muy particularmente en contabilidad; posee correctamente los idiomas castellano, inglés y alemán. Diríjase por carta á F. G. á esta imprenta. 15 v. 3129

CESAR SANZ GUERRERO, compra tejas, por mayor y menor, usadas ó nuevas. Calle Colón N° 103. 1 m. F. 21.

INVITACION RELIGIOSA.— La vida é valor del que fué señor.— Alejandro Valenzuela (Q. E. P. D.) ruegan á la V. O. T. de la Merced y demás personas piadosas se dignen asistir á la misa de Requiem que se celebrará en el día 8 del presente mes á hs. 7 1/2 en el templo de la Merced. 2 v. 3134

REMATE JUDICIAL.— El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 17 del mes próximo pasado, ha señalado el día 8 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate de varias drogas de la botica perteneciente al señor Gustavo González, por la base de bolivianos setecientos ochenta y seis centavos (Bs. 786.60) rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial por ejecución que le sigue la señora Bárbara Averanga, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, marzo 4 de 1911 Honorato Taborga B, 2 v. 3134

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO.— Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17

DE LA MULTITUD.— Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurar honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos períodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipofosfatos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. “El Sr. Doctor J. Izquierdo Brown, de Buenos Aires, dice: He usado la Preparación de Wampole, y grandemente satisfecho de sus espléndidos resultados la he administrado á mis propios hijos, teniendo la satisfacción de haber obtenido un éxito que no había podido conseguir con otras preparaciones.” Dispónala en todas las Boticas.

MUEBLES, MUEBLES MUEBLES.— Se vende un elegante medio juego de muebles, compuesto de seis sillas, dos poltronas y un sofá; un laboratorio con espejo, un piano, un aparato, catres y varios otros objetos á precios sin competencia. Calle Pichincha N° 18, 15 v. 3122.

Eduardo Antequera.— Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Así mismo, compra cueros de res, por mayor y menor. Calle Lanza N° 15. La Paz, enero 8 de 1911 1 m. F. 11.

MARMOLERIA.— Aviso al público en general que en la Marmolería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar mausoleos pequeños de fácil construcción, de mármoles finísimos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre. Graneros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. E. 17.

CLARACION.— Con sereno mi nombre en el periódico “El Diario” N° 2,436, entre los que se hallan detenidos en la policía y el que está arrestado por robo de 40 Bs. Como el verdadero acusado es un soldado perteneciente al Batallón 1º, el cual lleva el mismo nombre y apellido que el mío y es natural de Oruro, hago esta aclaración para que no se confunda conmigo, aumentando en adelante á mi nombre el apellido materno, para lo cual firmaré.— Mariano Santalla Rada. La Paz, febrero 23 de 1911

AVISO MUNICIPAL.— Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas, se invita al público á hacer propuestas á puja abierta ante la Junta que se reunirá el día 11, sábado del corriente á hs. dos p. m., en el Salón Municipal, para el remate del impuesto sobre chicherías y tejerías, expendedoras de licores, tejerías que solo venden teje, bajo la base de Bs. 204.50 al centado, rebajada la 3ª décima de su base. Los interesados se presentarán el día y hora señalados en el citado local. La Paz, marzo 4 de 1911. El Notario Municipal. 3 v. 3134

Della Torre Hos. Ultima importación Gran novedad en casimires

Constituidos personalmente en las más acreditadas fábricas de Europa, nos complace ofrecer al público, de vuelta ya de nuestro viaje y á módicos precios, un excelente acopio de mercaderías, entre las que se cuentan:

Abrigos para señoras y caballeros Casimires de alta novedad Géneros de fantasía

y demás artículos que forman la especialidad de nuestra casa, la cual, ajustada siempre á la moda imperante, marcha de acuerdo con el desenvolvimiento de las estaciones, circunstancia que tiende á llenar las exigencias de la clientela.

Diríjase al establecimiento marcado con el número 57 Calle Comercio 57 1 m. M. 5 LA PAZ — BOLIVIA

Fotografía “Cordero”

Calle Ayacucho N.º 68 TELEFONO 60 LA PAZ — BOLIVIA

Un gran surtido de tarjetas para fotografías, acabo de recibir y los ofrezco á precios sumamente bajos:

Table with columns for photo types (Miñon, Visita, Tarjeta, etc.), sizes (9x12, 13x18, etc.), and prices in Bs.

Table for Tarjetas Platinó with columns for photo types (Gabinet, Album, etc.), sizes (9x12, 13x18, etc.), and prices in Bs.

Table for Pasaportis para fotografías al Platino with columns for photo types (Tarjeta visita, Album, etc.), sizes (13x18, 18x24, etc.), and prices in Bs.

Se ha seleccionado los precios de cada clase de tarjetas, á fin de dar facilidad á los clientes; las tarjetas que ofrezco son de un variadísimo surtido de tamaños. Todo pedido pueden hacerlo por giro postal y se atiende á cualquier punto de la República.

Julio Cordero Fotógrafo La Paz — Bolivia

ST. LOUIS, MO.

5,000 DOCENAS DE Planchas fotográficas “SEED”

Acabo de recibir y las ofrezco en venta á precios más bajos que los de plaza: 9x12 ctms., doc. Bs. 2.50 13x18 " " " " 3.50 18x24 " " " " 6.50 24x30 cajas de 4 1/2, doc. 5.- 3 1/2 x 4 1/4 pulgadas, doc. 2.- 4x5 " " " " 3.- 5x7 " " " " 3.50

Planchas Opalinas ó Porcelana 13x18 ctms. cajas de 4 1/2 doc. Bs. 2.50 18x24 " " " " 4.50

Papeles VELOX 18x24 ctms., paquete de 12 hojas Bs. 2.50

También ofrezco un variado surtido de distintos tamaños de tarjetas para fotografía, para profesionales y amateurs. Los precios de dichas tarjetas se fijan de 2 á 15 Bs. el ciento. Las planchas “Seed” que ofrezco son especialmente fabricadas con Emulsión especial para Bolivia y son recomendadas por su transparencia y sensibilidad adoptada para trabajos en galería, al aire libre é instantáneas para amateurs.

Fotografía “CORDEIRO” — Calle Ayacucho N° 68 — Teléfono N° 60. — La Paz — Bolivia, 1 m F. 12

CONSULTORIO FORENSE.— Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaza, Adolfo Guardia Berdeiro, Fañor G. Romero y René Urdininea Aroc. Se encarga especialmente de recurrirs de nulidad ante la Corte Suprema. Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes. Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel.

HUMBERTO A. ZABALA y B., Profesor de música vocal é instrumental. Da lecciones á domicilio y en su propio local, de piano, violín, violonchelo, guitarra, mandolina, concertina, flauta, clarina y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento. Calle América N° 22. 3 m. M. 5



# Municipal

## 6ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 27 DE ENERO DE 1911.  
**Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz**

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Centell as Téllez, Muñecas, Pizarro, Soto Polar, Vásquez, Velasco, Villegas, y Calderón, Secretario, se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.; habiendo solicitado licencia los señores Dun y Aliaga La Rrea.

**ACTA.**  
Fue aprobada la del 20 del mes en curso.

**CORRESPONDENCIA**  
Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del H. Concejo Municipal de Santa Cruz, comunicando su instalación, bajo la Presidencia del señor Horacio Ríos.—Contestado al archivo.

De los iguales de Sucre y Potosí, felicitando a la Mesa Directiva de este H. Concejo Municipal.—Al archivo.

Del de Oruro, transcribiendo la resolución concejal referente a efectuar la cobranza de los impuestos por los bultos que llegaren con destino a esta plaza, por el tren de Antofagasta, mediante la Aduana Municipal, y con arreglo a las tarifas de este Ayuntamiento, a efecto de evitar los contrabandos que se realizan.—Pase a la Comisión de Hacienda.

De la Junta Municipal de Inquisivi, comunicando la reincorporación de los municipios señores Alejandro Martínez y Temístocles Enriquez.—Pase a la Comisión de Regimen Municipal.

De la misma Junta, elevando el índice sinóptico de las escrituras e instrumentos públicos que se habían extendido en el año anterior por el Notario de esa Provincia.—Contestado, al archivo.

De la igual de Viacha, remitiendo los balances generales correspondientes al año de 1910, en esta forma: administrativo por toda la gestión, y de instrucción por cinco meses, con más los comprobantes que les son referentes.—A la Comisión de Hacienda, previa glosa del Administrador del Tesoro.

Del Cabildo Diocesano, invitando al H. Concejo, a la ceremonia religiosa del día 24 del mes en curso.—Contestado, al archivo.

Del Encargado del Consulado del Imperio Alemán, comunicando el aniversario de Su Magestad el Emperador de Alemania.—Contestado, al archivo.

Del señor Enrique Urquidí, remitiendo dos colecciones de libros de lectura para niños, enviados por el señor Saturnino Calleja Fernández de Madrid.—Con los textos de su referencia, pase a la Inspección de Instrucción.

Del Ingeniero Municipal acompañando una carta del Gerente de The Bolivian Rubber y una explicación sobre los motivos que no son imputables a la Empresa, del accidente fatal de la noche del 23, en el local del Club de La Paz.—Pase al señor Inspector de Policía.

De la Sociedad Protectora de la Infancia, solicitando delineación y nivel, para el edificio que debe construirse en el Valle de Sopocachi.—Pase al Ingeniero, para que fije la línea correspondiente.

**EXPOSICIONES VERBALES**  
El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que ha inspeccionado la casa Alexander, últimamente adquirida por el H. Concejo, habiéndola encontrado deficiente para quedar en estado habitable, y que ha ordenado al Ingeniero Municipal, levante el presupuesto respectivo para los arreglos;

Que a efecto de realizar la prolongación del puente que comunique la «Avenida Presidente Montes» y la «Plaza Alonso de Mendoza», ha convenido con los propietarios de esa región, a quienes se les debe expropiar sus terrenos, pagarles el valor de las tasaciones practicadas por el Ingeniero Municipal, en la proporción del 50 por ciento al contado y el saldo en el próximo año, oferta aceptada por casi todos ellos a excepción del señor Justo Tapia, que pide aún más de la tasación verificada; por cu-

yo motivo ha suspendido la ejecución de la obra.

El H. Concejal Muñecas, manifiesta con motivo de la desgracia ocurrida en el Club, por el punible descuido de la Empresa de Luz y Fuerza; ha comisionado al Ingeniero Municipal a Intendente, para que inspeccionen todas las instalaciones eléctricas de igual naturaleza, para que la Empresa se ponga en condiciones de seguridad, y anunció que comunicará al H. Concejo, el resultado.

Asimismo, que ha tomado medidas energías contra la Empresa de Alumbrado, para que cumpla estrictamente con las obligaciones que tiene contraídas con el Municipio, habiéndosele notificado, que por cada noche que falte luz en la población, pagará una multa de Bs. 50, deducible de la asignación mensual que se le reconoce; y

También informó sobre las condiciones, en que se había realizado la fiesta del 24, habiendo prohibido la venta de licores en la plaza de La Ley y vías públicas, con buen resultado, e indicó la conveniencia de que en lo sucesivo tenga lugar esta feria en la «Avenida Arce», para mayor comodidad del público.

El H. Concejal señor Villegas, en su calidad de Inspector del ramo, informó detalladamente sobre el estado en que se encuentran los diferentes trabajos municipales que corren a su cargo.

Asimismo, comunicó haber concurrido al acto del sorteo de la lotería que había realizado la Sociedad de Beneficencia de Señoras, con la mayor co-rección.

### RESOLUCIONES

**Vacancia de puesto.**—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, y habiendo gozado el ocurente señor Luis Postigo, practicante interno del Hospital Landaeeta una licencia de sesenta días, durante los meses de noviembre y diciembre últimos, se declaró no haber lugar a la licencia solicitada; y en su consecuencia, y de conformidad con los artículos 50 y 56 del Reglamento respectivo, se declaró vacante dicho puesto, debiendo la Inspección del ramo, presentar la terna correspondiente.

**Apertura de calles.**—Leida la solicitud de los propietarios de La Nueva Paz, por lo que solicitan la apertura o prolongación de las calles Madidi y Mamoré; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se autorizó a dichos propietarios, para que por su cuenta y con la dirección del Ingeniero Municipal, procedan con los trabajos de su referenci, con el número de operarios ofrecidos o más si así les conviene.

**Aparato de distracción pública.**—De conformidad al informe de la Inspección de Policía, se acordó que el ocurente Salomón Eisa, presente a la Policía Urbana, el aparato de distracción pública que desea exhibir, a efecto de que sea examinado el sistema de su funcionamiento.

**Canal maestro.**—Leida la solicitud de Tomás Escobar, por la que pide el trabajo de un canal maestro para los desagües de la última cuadra de la calle Yanacocha; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se acordó implantarse por la oficina de obras públicas expresado el trabajo, tan pronto como lo permita el estado económico del Tesoro.

**Canal de desague.**—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se concedió el permiso correspondiente a Julián Espejo, para que construya un canal de desague de su propiedad situada frente al Tambo de Carbón, sobre el río de San Pedro ó Cara-huichina, siempre que el solicitante emplee el tiempo estrictamente necesario para ello, a fin de no perjudicar el tráfico público.

**Ciudadanos bolivianos.**—Aprobados los informes de la Comisión de Constitución, Gobierno y Regimen Municipal, y estando llenados los requisitos prescritos por ley, se reconoció a los señores Simón Secotay y Salomón Nadelmoun, la calidad de ciudadanos bolivianos, de conformidad al inciso 2º del artículo 32 de la Carta Fundamental del Estado; pudiendo en su consecuencia, inscribirse en los registros cívicos de la Nación.

**Licencia.**—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo,

y en atención a los asiduos y no interrumpidos servicios prestados por el doctor Manuel B. Mariaca, médico titular del Hospital Loayza, en la sala de medicina, y estando ya provisto ese cargo con el interino respectivo; se concedió la licencia indefinida que solicita, por todo el tiempo que dure sus funciones de Ministro de Estado.

**Planillas judiciales.**—De acuerdo con la Comisión de Justicia, y resultando del informe del Administrador del Tesoro, no haber recibido el Procurador municipal, Cosme Linares V., la suma de Bs. 76.60, y solo Bs. 62.50, para gastos judiciales; se resolvió, que el Administrador del Tesoro, reintegre el saldo de Bs. 17.60, que había empleado en los referidos gastos.

**Junta Municipal de Chuma.**—Leído el oficio del Presidente de la Junta Municipal de Chuma, por que transcribe el pasado al Ministerio de Gobierno, denunciando irregularidades cometidas por los señores ex-Presidente y Secretario de dicha Junta; aprobado el informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Municipal, se resolvió: pasar la referida denuncia al Ministerio Público, para que inicie el juicio respectivo indicado por el artículo 18 de la ley Orgánica de Municipalidades, por exclusión y admisión indebida de miembros de la referida Junta y mala organización de la misma; sin perjuicio de reservarse para su oportunidad el exámen y glosa en el Tesoro del Concejo de las cuentas de aquella corporación correspondientes a la gestión de 1910, debiendo insistirse la pronta remisión de ellas conforme la atribución contenida por el artículo 44 de la misma ley.

**Venta de casa.**—Leida la solicitud del señor Wenceslao Armaza, por la que ofrece la venta de su casa N° 16 de la calle Oruro, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, se resolvió no haber lugar a accederse a la solicitud del señor Armaza, por el estado actual de fondos en el Tesoro.

**Reclamo de haberes.**—De acuerdo con el informe de la Inspección de Instrucción; se acordó que la ocurente señorita Inés Murillo Dorado, compruebe haber prestado sus servicios de Institutriz del Contón Huaicho, durante los años de 1903, 1904 y 2905.

**Línea de construcción.**—Aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, se desestimó la solicitud del señor José A. Inda, que pide línea para sus edificaciones en la calle de la Locería, no habiendo ya motivo para ello, debiendo simplemente comprarse si se ha sujetado en sus referidas construcciones a las instrucciones impartidas por el señor Ingeniero Municipal.

**Puente de la calle Colón.**—Leida la representación del Ingeniero Municipal, por la que acompaña la liquidación de la cuenta de la Intendencia de Guerra, referente a la Construcción de un tabique sobre el puente de la calle Colón, por una suma total de bolivianos 166.90; aprobado el informe de la Inspección del ramo, se acordó que los soportes de fierro debe pagar la Prefectura del Departamento, en compensación de la verja de fierro, conforme tenía convenido la Presidencia.

**Construcciones en la Avenida Montes.**—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo; se autorizó al señor Luis Guerra, para que mande construir su edificio con sujeción a los puntos siguientes, que contiene dicho dictamen: que la línea pedida por el señor Luis Guerra, para sus construcciones en la Avenida Montes, está dada por el Ingeniero en la forma en que están ellas actualmente, en parte ya techadas, sin perjuicio del proyecto para prolongar la calle Inga; la autorización para arrojar al río los escombros, por desgate del cerro, es atendible, así como la extracción de arena, más no de las piedras, del cause del río. Finalmente, hallándose dispuestos los propietarios a poner de su cuenta las aceras y canales de desague en sus respectivos lotes, no se les debe imponer una mayor erogación, obligándolos a someterse a contratos generales; de consiguiente, deberá fijarse por el

lugar a las edificaciones de esas colocaciones, a fin de que, bajo su intervención, las lleve a término en un breve plazo, que no debe exceder de cuatro meses; no haciéndolo así, quedarán los omisos sujetos al contrato general celebrado por el Concejo.

**Suspensión de Obra.**—Leida la solicitud de la señora Bonifacia C. v. de Varela, por la que pide se deje sin efecto la orden impartida por la Administración de Obras Públicas, para la suspensión de los trabajos que viene efectuando en su propiedad de la Nueva Paz; se resolvió mantenerse la orden reclamada, en virtud de que las construcciones nuevas, así como las relaciones de consideración que se implantan dentro del radio urbano, sobre las vías ó otros lugares públicos, no puede iniciarse antes de haber obtenido la correspondiente línea, dada por el Ingeniero Municipal; siendo así que la señora Bonifacia C. v. de Varela, para hacer sus diques y aparos sobre el riachuelo «Chamoco», en la Nueva Paz, ha debido antes recabar ese requisito, por cuanto los riachuelos y arroyos comprendidos dentro del radio, se hallan sometidos a esa supervigilancia, en resguardo del interés y la seguridad pública, pues de otra suerte, ese interés general quedaría a merced de las conveniencias de los particulares.

No habiendo más asuntos en carpeta se levantó la sesión pública, pasándose a gran comisión a fin de resolver algunos asuntos de carácter privado; firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ,  
E. Calderón S.  
Secretario

Es oficio—  
El Oficial Mayor—  
Hiram Loayza.

### PERSONAL DE LAS MESAS INSCRIPTORA Y RECEPTORA DE LA CAPITAL PARA EL AÑO DE 1911.

**MESA INSCRIPTORA**  
Maximiliano Villar  
Ponciano Valencia Murillo  
Victor Pionier  
Federico Arancibia  
Victor Muñoz Reyes  
Severo Montero  
Emilio Zalles  
Adolfo del Castillo  
Pío Cáceres Bilbao

**SUPLENTE**  
José G. Ruiz  
José G. Monasterios  
José Salinas  
Francisco Fajardo  
Daniel Crespo R.

**MESAS RECEPTORAS**  
1ª Mesa  
Lorenzo Riveros Flor  
Angel Alvarez  
Ramón Unzaga  
Modesto P. Velasco  
Benedicto Tamayo

**SUPLENTE**  
Benito Rodríguez  
Marcelino Adrián  
Zenobio apiaT

**2ª Mesa**  
Victor Centellas Téllez  
Benjamin Caballero  
Mariano Estrada hijo  
Claudio Rivera  
José de la Oliva

**SUPLENTE**  
Daniel de la Riva  
Mariano Estrada  
Carlos Alvarez

**3ª Mesa**  
Eliseo Alborta  
Emilio Ortega  
Julio César Patiño  
Manuel Segalini  
Asencio Fernández

**SUPLENTE**  
Exequiel Peña I.  
Carlos Flores Quintela  
Agustín Luna Pizarro

**4ª Mesa**  
Lorenzo Riveros Flor  
Angel Alvarez  
Ramón Unzaga  
Modesto P. Velasco  
Benedicto Tamayo

**SUPLENTE**  
Benito Rodríguez  
Marcelino Adrián  
Zenobio apiaT

**5ª Mesa**  
Victor Centellas Téllez  
Benjamin Caballero  
Mariano Estrada hijo  
Claudio Rivera  
José de la Oliva

**SUPLENTE**  
Daniel de la Riva  
Mariano Estrada  
Carlos Alvarez

**6ª Mesa**  
Eliseo Alborta  
Emilio Ortega  
Julio César Patiño  
Manuel Segalini  
Asencio Fernández

**SUPLENTE**  
Exequiel Peña I.  
Carlos Flores Quintela  
Agustín Luna Pizarro

**7ª Mesa**  
Lorenzo Riveros Flor  
Angel Alvarez  
Ramón Unzaga  
Modesto P. Velasco  
Benedicto Tamayo

**SUPLENTE**  
Benito Rodríguez  
Marcelino Adrián  
Zenobio apiaT

**8ª Mesa**  
Victor Centellas Téllez  
Benjamin Caballero  
Mariano Estrada hijo  
Claudio Rivera  
José de la Oliva

**SUPLENTE**  
Daniel de la Riva  
Mariano Estrada  
Carlos Alvarez

**9ª Mesa**  
Eliseo Alborta  
Emilio Ortega  
Julio César Patiño  
Manuel Segalini  
Asencio Fernández

**SUPLENTE**  
Exequiel Peña I.  
Carlos Flores Quintela  
Agustín Luna Pizarro

**10ª Mesa**  
Lorenzo Riveros Flor  
Angel Alvarez  
Ramón Unzaga  
Modesto P. Velasco  
Benedicto Tamayo

**SUPLENTE**  
Benito Rodríguez  
Marcelino Adrián  
Zenobio apiaT

**11ª Mesa**  
Victor Centellas Téllez  
Benjamin Caballero  
Mariano Estrada hijo  
Claudio Rivera  
José de la Oliva

**SUPLENTE**  
Daniel de la Riva  
Mariano Estrada  
Carlos Alvarez

**12ª Mesa**  
Eliseo Alborta  
Emilio Ortega  
Julio César Patiño  
Manuel Segalini  
Asencio Fernández

**SUPLENTE**  
Exequiel Peña I.  
Carlos Flores Quintela  
Agustín Luna Pizarro

**ACTA.**  
Fue aprobada la del 27 mes en curso.

**CORRESPONDENCIA.**  
Se dió lectura a los siguientes oficios.  
Del Ministerio de Gobierno y Fomento, remitiendo la legalizada de las modificaciones introducidas por este Concejo, al Cuadro de Potosí e Impuestos Municipales aprobados por el H. Sen Nacional.—Cúmplase y F. queso.

Del mismo Ministerio, juntado igual copia de Resolución del H. Senado cional, por la que autorizó este H. Concejo, para la adjudicación de un terreno de metros cuadrados, a la casa de Tiro General Elicio Camacho, situada detrás Colegio Don Bosco.—Contestado, al archivo.

Del Concejo Municipal de Potosí, agradeciendo por la eca conmemorativa que el H. Ayuntamiento le ofrece en conmemoración a su glorioso Centenario.—Al archivo.

Del Tribunal Nacional Cuentas, adjuntando la legalizada del auto dictado por ese Tribunal, aprobando el fincencio de la cuantía del T. Municipal de la Junta Municipal de Achacachi.—Ac. dose recibo, remítase copia a la Junta indicada.

De la Corte Superior Distrito, remitiendo la lista de abogados que actúan en los tribunales de Justicia de Distrito Judicial.—A la Comisión de Hacienda.

De la Junta Municipal Sorata, elevando el balance general y comprobantes movimiento económico de Tesorería Municipal de la Junta, correspondientes al año de 1910.—A la Comisión de Hacienda, previa glosa del ministrador del Tesoro.

De la igual de Inquisivi, enviando el Presupuesto sinóptico de la presente gestión, balance general del año pasado en copia legalizada, y lista de pedido de opcos, para la escuela de capital.—Con las tramitaciones correspondientes, al archivo.

De la igual de Viacha, vando los presupuestos ministrativo y de instrumntos votados por esa H. Junta nicipal, para el año en curso.—A la Comisión de Hacienda, previa revisión del Tesoro.

De la igual de Irupana, cluyendo el extracto de e correspondiente al movimiento económico de su Tesoro durante el mes de diciembre último.—En revisión al archivo.

De la igual de Sorata, ciendo igual remisión por meses de octubre, noviembre y diciembre próximo pasado.—Igual decreto.

Del Notario de Coro, elevando un cuadro sinó de los contratos públicos otorgados en su oficina durante el año de 1910.—Tomada, al archivo.

Del Banco de Bolivia y dres, comunicando la re de la Aduana Nacional Guaqui, por cuenta de Municipalidad, por 5,058.55, al 26 del mes de so.—Pase al Tesoro.

(Continuará)

**REMATO MUNICIPAL**  
Venta de un terreno cante.— Por orden del Presidente de la Junta monedas Municipal, se procedió al remate del público el día sábado 11 del corhs, a las 6 de la tarde, se cedrá al remate de un terreno vacante que a continuac expresa, adjudicado a la cipalidad, previos los trájudiciales correspondientes.

Un terreno denunciado vacante por el señor Cletros Uriarte en la región d Pedro, Nueva Paz, con el nombre de «Chapi encima del río que baja do del Tambo de Carbón, niendo de superficie 550 cuadrados, avaluados a 2.50 por metro cuadrado con un valor total de Bs. Dicho remate tendrá on el salón de sesiones de Concejo Municipal, con baja de la 1ª décima, red a Bs. 1,237.50 cts.

La Paz, marzo 4 de 1911  
El Notario Municipal  
3 v. 3134

### 7ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 31 DE ENERO DE 1911.  
**Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz**

Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga La Rrea, Barrios, Centellas Téllez, Muñecas, Pizarro, Soto Polar, Vásquez, Velasco, Villegas y Calderón S., Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.